

 "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 1 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1085 de 2015)

Por medio del presente, la suscrita Secretaria de Gobierno y Participación del Municipio de Almeida, con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de la Presente REFLEXIÓN o ANÁLISIS DEL SECTOR que permite sustentar la decisión de hacer un contrato de Mínima cuantía, cuyo objeto será **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA** desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía y bajo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 Perspectiva Legal

Se trata de un convenio de cooperación para el cumplimiento de planes y programas de interés general el cual se suscribirá con una persona jurídica privada sin ánimo de lucro ESAL, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio, en los términos consagrados en el Artículo 355, Inc. 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 96 de la ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. El proceso de selección, se efectuara cumpliendo los principios de la función pública y de la contratación estatal (Art. 7 y 8 Decreto 092 de 2017); se deben i) establecer y publicar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación para comparar las propuestas; ii) los plazos deben ser proporcionales al objeto y valor del proyecto; y iii) dentro del trámite se debe dar derecho a la contradicción; los documentos desde el inicio del proceso se deben publicar en el SECOP II en los términos exigidos por las normas del sistema de contratación pública.

El Convenio de Asociación a suscribirse con la persona jurídica privada sin ánimo de lucro se elaborara teniendo en cuenta el apoyo y la cooperación para con la entidad territorial para el cumplimiento de los planes y programas de interés general consagrados en el plan de Desarrollo 2020 - 2023 "TODOS SOMOS ALMEIDA".

1.2 Perspectiva Técnica

La logística es el conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado. El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los recursos, de manera que

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 2 de 15
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		SIG-GC-MC-00 /Versión 0 2023		
		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades planteadas. Se requiere la capacidad de accionar esa logística, operatividad y montaje para llevar a cabo de manera eficiente determinado evento.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor satisfacción a los usuarios, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier evento, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del evento, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los organizadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

1.3 Desempeño del Sector

El ART. 52. De la C.P. reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La alegría de las personas y la diversidad de Colombia es una característica que se distingue en el mundo entero. El país es reconocido por el ambiente festivo y carnavalesco, y es de esperarse pues cuenta con festivales que enaltecen lo mejor de la cultura.

Las tradiciones navideñas son muy importantes para los colombianos, pues a través de ellas se ve reflejada la cultura del país.

Tradicionalmente el municipio de Almeida incentiva y promueve junto con la comunidad la celebración del AGUINALDO ALMEIDUNO, el cual se llevara cabo durante los días 16 a 24 de Diciembre de 2023, por lo que se hace necesario contar con la logística e incentivos para garantizar las muestras culturales y artísticas de las diferentes veredas, sectores, barrios y entidades que harán parte de este proceso cultural durante las fechas estipuladas.

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06

Celular: 3147275971

Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co

CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Peréz	
Aprobó	O.Castañeda	

 <p>Todos Somos ALMEIDA "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 3 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

La celebración del AGUINALDO ALMEIDUNO busca fomentar las actividades más tradicionales donde participan los niños, artistas, bailarines, cantantes, estudiantes y comunidad en general de las diferentes veredas, sectores, barrios y entidades del municipio y mediante este evento se promueve el desarrollo de la cultura y la idiosincrasia Almeiduna, con participación de sus distintos actores, entre ellos niños, jóvenes y adultos.

Por otra parte, la FERIA Y EXPOSICION GANADERA ha venido desarrollándose por tradición en el sector urbano del municipio de Almeida durante el mes de Diciembre en la cual se exponen ejemplares de diferentes categorías, se realizan diferentes concursos y se le rinde homenaje cultural y agropecuario a nuestros campesinos.

El municipio de Almeida busca promover la participación comunal, veredal, municipal, regional facilitando la integración de todos en la vida agropecuaria especialmente la ganadera como uno de los renglones más importantes de la economía campesina de nuestros pobladores y como parte fundamental de la vida cultural e idiosincrasia Almeiduna. Una de las mayores expresiones culturales y económicas de los habitantes del municipio es la FERIA AGROPECUARIA en la cual la comunidad en general del municipio confluye con sus ejemplares vacunos con el propósito de actividades de compra y venta de ejemplares para la mejora de la raza y de exhibición de ejemplares de criaderos de importancia en el municipio.

1.3 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para vigencias anteriores fue así:

No PROCESO	No CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALM-PC-CA-004-2022	CONVENIO No. 003 de 2022	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO, EN SU VERSIÓN 2022, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA	\$39.453.072,00
ALM-MC-SU-015-2022	CONTRATO No. 101 de 2022	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA GANADERA EN SU VERSIÓN 2022 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA	\$27.870.800,00
ALM-PC-CA-003-2021	CONVENIO No. 009 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA COORDINAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA, AGROPECUARIA E INSTITUCIONAL A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA DURANTE LO QUE RESTA DE LA PRESENTE VIGENCIA	\$99.094.200,00
ALM-MC-CO-020-2020	108 de 2020	COMPRA DE INCENTIVOS Y ARTÍCULOS AGROPECUARIOS COMO ESTIMULO A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y EXPOSICIÓN GANADERA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO ALMEIDUNO	\$24.263.885.00

No. PROCESO	OBJETO	VALOR
ALM_ESAL No.002 DE 2018	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE MUESTRAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, DEPORTIVAS Y DE FOMENTO AL COMERCIO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA – BOYACA, COMO PARTE DE LA AGENCA CULTURAL Y COMERCIAL 2018	\$ 140.024.730,35

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 4 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

ALM_CD-CI-007-2017	CONVENIO DE COOPERACION, ASOCIACIÓN, APOORTE Y APOYO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALMEIDA BOYACA PARA LA EJECUCIÓN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, APOYO LOGISTICO Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, RECREATIVA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA VIGENCIA 2017	\$ 205.473.488,00
--------------------	---	-------------------

1.7 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y su forma y procedimiento contractual efectuado por otras entidades.

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN / TIPO DE CONTRATO	OBJETO BIEN O SERVICIO.	VALOR	PLAZO
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL	RE-ESAL-003_2022	Contratación régimen especial	DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, COMO UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "TURISMO APUESTA DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE YOPAL "YOPAL ES MÚSICA, JOROPO, ARTE Y LITERATURA"	\$618.000.000,00	6 (Días)
MUNICIPIO DE TIBASOSA	C-MT-RE-ESAL-015-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL AGUINALDO MUNICIPAL Y LA TRADICIONAL AGENDA DECEMBRINA DE TIBASOSA	\$195.000.000,00	30 (Días)
MUNICIPIO DE LA PLATA	CD-RE-LAPLATA-07-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE TURISMO, CON EL FIN DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	\$281.453.916,00	28 (Días)
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	PROCESO COMPETITIVO 003-2022	Contratación régimen especial	REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS COMPUESTOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS LOGÍSTICAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE INCENTIVOS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES, APOYO DE GESTORES CULTURALES, FIESTAS ANIVERSARIAS DE LOS	\$132.452.000,00	20 (Días)

firma

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

Elaboró	A.Becerra
Revisó	L.Pérez
Aprobó	O.Castañeda

 <p>Todos Somos ALMEIDA "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 5 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA		

			CORREGIMIENTOS DE CALARCÁ Y ACTIVIDADES CULTURALES DE FIN DE AÑO A CARGO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023		
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO	PC- ESAL-005-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS AL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO COMO LO SON LAS FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA EN EL PASO CESAR	\$65.000.000,00	1 (Meses)
MUNICIPIO DE JERICÓ - ANTIOQUIA	CAA-028-2023	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JERICÓ Y LA ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO ASDESA, PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS PARA UN DÍA DE ESPARCIMIENTO PARA EL ADULTO MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ	\$42.000.000,00	4 días
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	258350 - 2023	Contratación régimen especial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EJECUTAR DESDE LA PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACADÉMICOS LIDERADOS DESDE EL PROYECTO DE LA RED CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN.	\$46.400.398,00	30 días
MUNICIPIO DE TUNJA	RE-AMT-0102023	Contratación régimen especial	SMA- 094 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL DE TUNJA DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS: NOS UNE EL MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "TUNJA LA CAPITAL QUE NOS UNE	\$ 92.895.240,00	15 días

De la consulta y análisis de los diferentes procesos contractuales de otras entidades con objetos de similares características al que se ha de contratar a través del presente proceso, se pudo establecer que:

- Son varias las entidades del orden nacional y territorial las que recurren a la adquisición de este tipo de servicios para adelantar las actividades culturales e institucionales, de acuerdo a las facultadas asignadas en la Constitución y la Ley.
- Esta es una necesidad que surge constantemente en virtud de la agenda anual que establece cada entidad para el desarrollo de cada actividad institucional programada.
- Los valores de cada proceso son muy variables y alejados unos de otros en razón al alcance del objeto contractual en cada caso en particular. De igual forma sucede en cuanto a los plazos de ejecución e cada caso.

firma

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 6 de 15
GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

d. Este tipo de contratos en la gran mayoría de los casos son contratados por procesos competitivos, en la modalidad de régimen especial en virtud del Decreto 092 de 2017.

1.8 Perspectiva comercial Frente a la oferta

Revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció que en la región existen personas naturales y jurídicas con la capacidad jurídica y de experiencia para contratar el presente proceso de selección.

2. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

(Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación)

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Almeida señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Peréz	
Aprobó	O.Castañeda	

 "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 7 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

2.1 RIESGOS PREVISIBLES.

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- 1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
- 2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
- 3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
- 4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
- 5) Falta de Coordinación Interinstitucional
- 6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
- 7) Riesgo de que no se firme el contrato
- 8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
- 9) Riesgo de No Publicación.
- 10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
- 11) Incumplimiento del servicio.
- 12) Calidad del servicio
- 13) Financiero
- 14) Cambios normativos o de legislación tributaria
- 15) Riesgos Laborales

2.2 RIESGOS IMPREVISIBLES.

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

2.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que realiza el Estudio Previo referente a los servicios a contratar	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo	Incluir dentro del Estudio Previo la contribución del Objeto a Contratar al Cumplimiento del Plan de gobierno o de Desarrollo municipal	Al momento de elaboración del Estudio Previo

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Peréz	
Aprobó	O.Castañeda	

 <p>"EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 9 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA		

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quién	Como	Periodicidad
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento o del manual específica de funciones y manual de Contratación	Permanente

2.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quién	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 <p>Todos Somos ALMEIDA "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 10 de 15
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA		
		SIG-GC-MC-00 /Versión 0		2023

2.5 RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna los requisitos mínimos establecidos en el proceso.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

 <p>“EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD” GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 11 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quién	Como	Periodicidad
						para el Registro Presupuestal	

2.6 RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quién	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte	1	1	2	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06

Celular: 3147275971

Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co

CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 <p>Todos Somos ALMEIDA "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No ALM-PC-CA-004-2023	Página 12 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<p><i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i></p>		

en el contrato)					existir	del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	del Contrato
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Verificando y actualizándose en cuenta a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	2	2	4		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente
7. NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos	Permanente

firma

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 <p>Todos Somos ALMEIDA "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO		
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 13 de 15	
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		SIG-GC-MC-00 /Versión 0			2023
<p>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</p>					

						legales	
8. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4	4	4	El contratista	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	cumple la responsabilidad civil extracontractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato

2.7 RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Dcto 1082 de 2015	Permanente.

2.8 RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE A LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO COOPERANTE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.

De acuerdo con lo consagrado en el en la Decreto 1607 de 2002, Ley 1562 de 2012 y Decreto N. 723 del 15 de abril de 2013, **Artículo 13. Pago de la cotización.** "Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes"...y Decreto 1072 de 2015 adicionado por el Decreto 1563 de 2016 **Artículo 2.2.4.2.5.7 Tablas de Cotizaciones Mínimas y Máximas:** para efectos de la siguiente sección, se adopta la tabla de cotizaciones mínimas y máximas para cada clase de riesgo....

"El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1º. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
Celular: 3147275971
Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 <p>“EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD” GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 14 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<p>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</p>		

Parágrafo 2°. El Ministerio de Salud y Protección Social ajustará la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes, de tal forma que las Entidades o instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, puedan efectuar el pago de las cotizaciones en los términos previstos en el presente decreto, incluso en los casos en que sólo proceda el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la normativa vigente.”

Por lo anterior y con fundamento en lo consagrado en el Decreto 1607 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y Decreto 1563 de 2016 se ha determinado que el riesgo laboral al que pertenece el contratista en desarrollo del presente contrato es Tipo. I.

3. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), por las características y naturaleza del objeto contractual, y teniendo en cuenta que la entidad debe garantizar el cumplimiento y la calidad de la OBRA, considera necesario exigir las siguientes garantías.

3.1 PARA OFERENTES.

Seriedad del ofrecimiento que cubra los riesgos por un valor al 10% del valor estimado del contrato con vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato.

La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La Garantía de Seriedad de la Oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

3.2 PARA CONTRATISTA.

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTIA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente	DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo
		Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% Valor del Contrato	Plazo del Contrato y tres (03) años más.

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
Celular: 3147275971
Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
CODIGO POSTAL: 153020

firma

Elaboró	A.Becerra	
Revisó	L.Pérez	
Aprobó	O.Castañeda	

 "EXPERIENCIA, UNIÓN Y RESPONSABILIDAD" GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANÁLISIS DEL SECTOR
			Proceso No. ALM-PC-CA-004-2023	Página 15 de 15
GESTION EN CONTRATACIÓN	SIG-GC-MC-00 /Versión 0	2023		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO CULTURAL ALMEIDUNO Y FERIA GANADERA, EN SU VERSIÓN 2023, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA</i>		

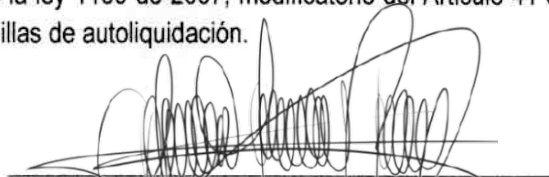
		Calidad del Servicio	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de muto acuerdo
--	--	----------------------	-------------------------------------	---

4. FORMA DE PAGO

Mediante actas de avance parcial y/o finalización total, previa entrega y realización de actividades y obligaciones definidas en el convenio y firmadas conjuntamente con el supervisor del contrato; *para lo cual el pago estará supeditado al respectivo flujo de caja, para lo cual la Entidad efectuará el pago dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo del respectivo contrato a satisfacción del municipio.* El contratista debe demostrar que el supervisor dio recibido a satisfacción el 100% del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor, así como la suscripción de la firma del acta de liquidación, acompañada de la cuenta de cobro o factura.

El Municipio de Almeida, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

Almeida, Noviembre de 2023,


LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE
 Secretaria de Gobierno y Participación
 Almeida – Boyacá.

	Elaboró:	Revisó/aprobó:	Vo.Bo.:
NOMBRE	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO
FUNCIÓN	Profesional en Contratación	Secretaria de Gobierno y Participación	Acalde Municipal
FECHA	28/11/2023	28/11/2023	28/11/2023
FIRMA			

	Elaboró	Revisó	Aprobó	firma
	A.Becerra	L.Pérez	O.Castañeda	